

RETIRO,

DECRETO EXENTO N° 3.685

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud de Jefe DAEM, con fecha 21.11.2018.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de contratar el servicio de Arriendo de 6 Juegos Inflables, para Olimpiadas Escolares Comunal "Educación pública en acción" con el propósito de divertir y entretener de manera lúdica a los alumnos de los distintos establecimientos que asistan el día 28 de noviembre del presente año al Estadio Municipal de Retiro, con cargo a FAEP 2018.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Resulta desproporcionado realizar una licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **VERONICA LUNA LUNA** RUT **12.371.763-5** . Por "Servicio de Juegos Inflables para Olimpiadas Escolares Comunal "Educación pública en acción" para el día 28 de noviembre del presente año, en Estadio Municipal de Retiro", con cargo a FAEP 2018, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 351.050 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta 22.09.999 "Otros Arriendo", por un monto de \$ 351.050 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.

"por orden del alcalde"



VºBº **NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO**
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

